PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 408

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2010, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 03 de diciembre de 2010

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 191 del 03 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 44/2010 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN"**,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 52/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3439/2007, "Que modifica la Ley 2051/03"; y, el Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley 2051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el Decreto Nº 8127/2000, **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – (SIAF)**;

Nº. 408

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**, en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 52 del 3 de diciembre de 2010, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 y 34 inciso c) de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del Llamado "Contratación Directa Nº 44/2010 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA "**;

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 408

QUE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2010, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Que, la reprogramación presupuestaria mencionada en el llamado, fue aprobada por Resolución D.G.P. Nº 696/2010, de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y,

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Nº. 408

Art. 1º. **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 44/2010 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS, AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA "**, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales, los ítems: 1,2,3,5 y 6; a la firma MOVICOR SASI RUC Nº 80021695-4, por un monto de guaraníes cincuenta y nueve millones ciento veinte y cuatro mil (G. 59.124.000), de acuerdo a la recomendación hecha por el Comité de Evaluación y de conformidad a lo expuesto en el exordio.----------

Art 2° **DECLARAR** desierto el ítems 4, armarios metálicos, por no contar con las ofertas susceptibles de análisis.----------

Art. 3º. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, del Ejercicio presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.--

Art. 4º. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

FDO:

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA
Director General

JORGE BENITEZ AQUINO
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD

JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD